



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabaja con  
Integridad

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CALCA**  
CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ



*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

**PRECISIONES SOBRE ADJUDICACIÓN DE UNA SEGUNDA PLAZA**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**

(D.S. 015-2020-MINEDU)

Conforme al numeral 13.2 del D.S. 015-2020-MINEDU los docentes o personas que se encuentren contratados o adjudicados en cualquier entidad del Estado y deseen postular a una plaza docente en las modalidades de contratación docente 2021, deben acreditar la no incompatibilidad de distancia y horario; por lo cual, **OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN ADJUNTAR** al ANEXO 08, los horarios de trabajo de ambas instituciones; vale decir:

- 1) De la institución donde se encuentra nombrado, contratado(a) o adjudicado(a).
- 2) De la I.E. donde desea adjudicar.

Caso contrario a responsabilidad del postulante, no podrá adjudicar una plaza adicional sin importar la carga horaria o jornada laboral con la que cuenta a la fecha.

Calca, 03 de febrero 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UGEL - CALCA  
  
C.P.C. Noel Orcohuaranca Pérez  
ESP. EN PLANIFICACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ